Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 4175/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 26 de octubre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 5445/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE TRÁNSITO S/ LICENCIA NAVONE OSCAR - REEMPLAZA MANFUERT JUAN MANUEL"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Director de Tránsito, Señor Oscar Dante NAVONE ha solicitado uso de Licencia a partir del día 1º de noviembre del año 2023 y hasta el día 5 de noviembre del año 2023, inclusive, sugiriendo que mientras dure su licencia quede en su reemplazo el Señor Juan Manuel MANFUERT.

Que, es decisión de este Departamento Ejecutivo conceder la licencia solicitada, disponiéndose en consecuencia que la Dirección de Tránsito, durante la licencia de su titular, quede a cargo del Abogado Juan Manuel MANFUERT, DNI n.º 33.014.063 quien reúne los requisitos de idoneidad suficientes para el desempeño del cargo.

Por ello y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º CONCÉDESE Licencia al Director de Tránsito, Señor Oscar Dante NAVONE a partir del día 1º de noviembre del año 2023 y hasta el día 5 de noviembre del año 2023, inclusive, en virtud de los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2.º DISPÓNESE que en virtud de la licencia concedida en el artículo precedente al Señor Oscar Dante NAVONE, y por el lapso que dure la misma, la Dirección de Tránsito estará a cargo del Abogado Juan Manuel MANFUERT, DNI n.º 33.014.063, domiciliado en calle Ituzaingo n.º 1376 de esta ciudad.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal